REGISTRADO
LAURA SENN VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

Reconquista, 06 SET. 2017

VISTO la solicitud de Expedición de Título del alumno Diego Fernando MAREGA, DNI N° 33.562.667, Leg. N° 2112, de la carrera de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial de ésta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que del control llevado a cabo surge que el citado egresado procedió a inscribirse y a aprobar asignaturas, fuera del régimen de correlatividades establecido para dicha carrera.

Que ante las irregularidades que se presentan y con el objetivo de no entorpecer la expedición del respectivo Título, se hace necesario convalidar la situación "ad referéndum" del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

REGISTRADO
LAURA SENN VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las inscripciones irregulares del alumno Diego Fernando MAREGA, DNI Nº 33.562.667, Leg. Nº 2112, de la carrera de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en las siguientes materias: Rindió pasantía con la regularidad vencida.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 076/2017

FRRQ
LGP
GPC
NAD

Ing. NICOLAS A. DIPAOLI
DECANO

Ing. GABRIEL P. COLMAN
Secretario Académico